

ORD. Nº : 787.

ANT. : No hay

MAT. : Solicita rebaja porcentaje meta PMG.

Quillota, 16 de Septiembre de 2019

DE: JEFE DE RENTAS Y PATENTES (S) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PARA: SRES. COMISION P.M.G.

Junto con saludarles, expongo y solicito a Uds. lo siguiente:

- 1.- Como es de su conocimiento, esta Unidad, en cumplimiento de las Metas P.M.G. 2019, asumió el compromiso de OBTENER LA DIGITALIZACION DEL 100% DE LAS CARPETAS DE PATENTES MUNICIPALES, LO QUE PERMITIRA TENER A BUEN RESGUARDO LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS POR LOS CONTRIBUYENTES, EN CASO DE EXTRAIVIO, DESTRUCCIÓN O DE ALGUN SINIESTRO, DE LOS DOCUMENTOS EN FORMA FISICA.
- 2.- La meta indicada fue propuesta en el bienentendido de que en enero de 2019, o, a más tardar, durante el mes de febrero de 2019, la Oficina de Rentas y patentes nuevamente funcionaría en el edificio consistorial (contiguo a Tesorería Municipal).
- 3.- Como es de todos conocidos, los trabajos de instalación del ascensor en esa oficina no han sido terminados, en razón de lo cual, aún nos encontramos funcionando en oficinas H6 y H7 del Paseo del Valle.
- 4.- La documentación que está siendo digitalizada se encuentra en la oficina donde se están ejecutando los trabajos indicados, habida consideración que en las actuales oficinas no existe el espacio requerido.
- 5.- A consecuencia de lo anterior, se han presentado dificultades de acceso y de seguridad que no han permitido que los funcionarios de esta unidad cumplan su cometido normalmente. Debo agregar que hace unas semanas atrás, Luis Cataldo Olivares, Jefe Titular de esta Unidad, solicitó se permitiera que un par de funcionarios pudieran instalarse de tiempo completo en esas dependencias, lo cual no fue autorizado.
- 6.- A partir de la fecha en que la nueva empresa reinició los trabajos de instalación del ascensor, la oficina se encuentra más despejada (lo cual se puede apreciar en fotos adjuntas). No obstante, todavía hay problemas de acceso y seguridad para nuestro personal.

Con el mérito de lo expuesto, agradeceré a ustedes reconsiderar el porcentaje de la meta a cumplir, rebajándolo a un 50%.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



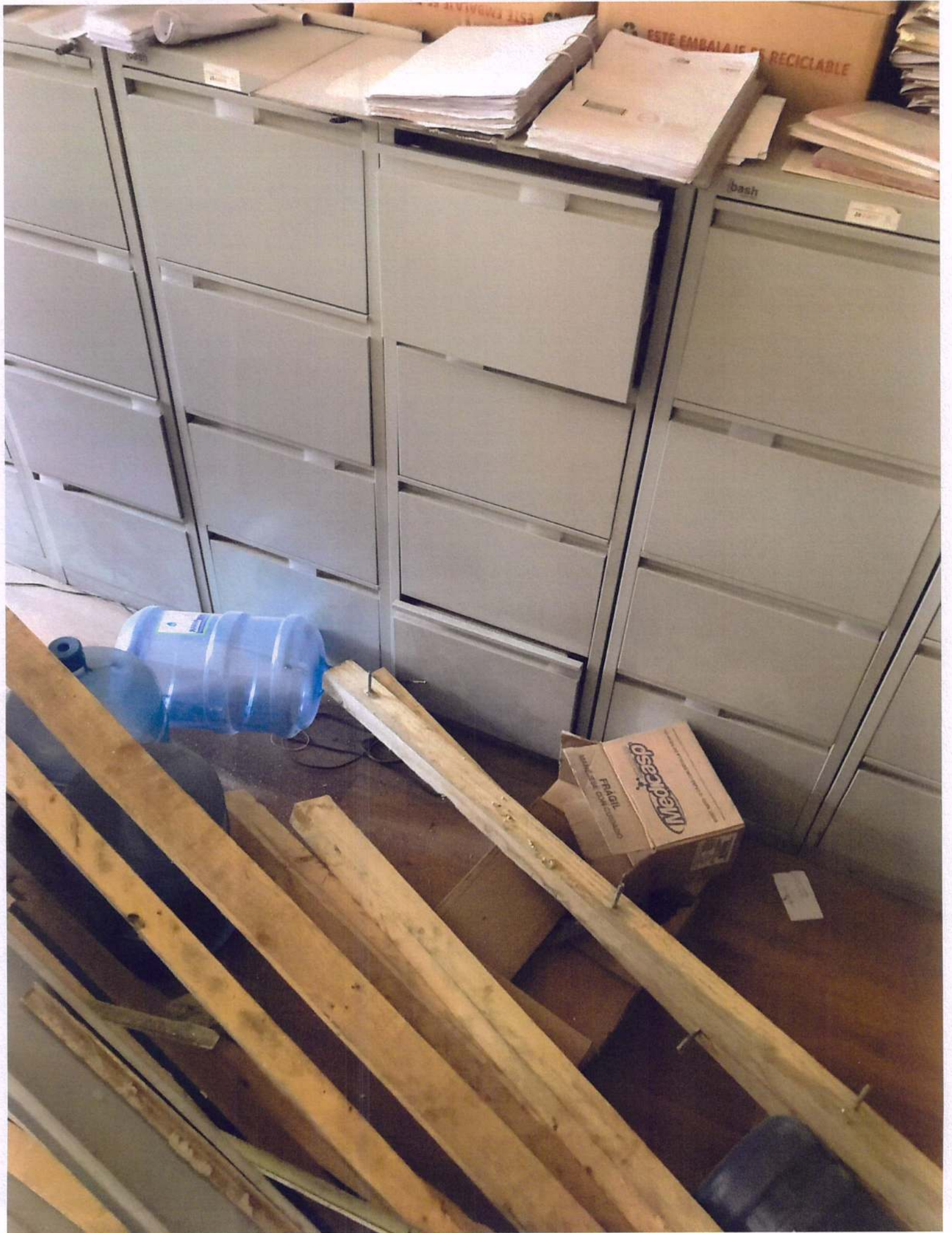
MANUEL GALLARDO OYANEDEL
JEFE RENTAS Y PATENTES (S)

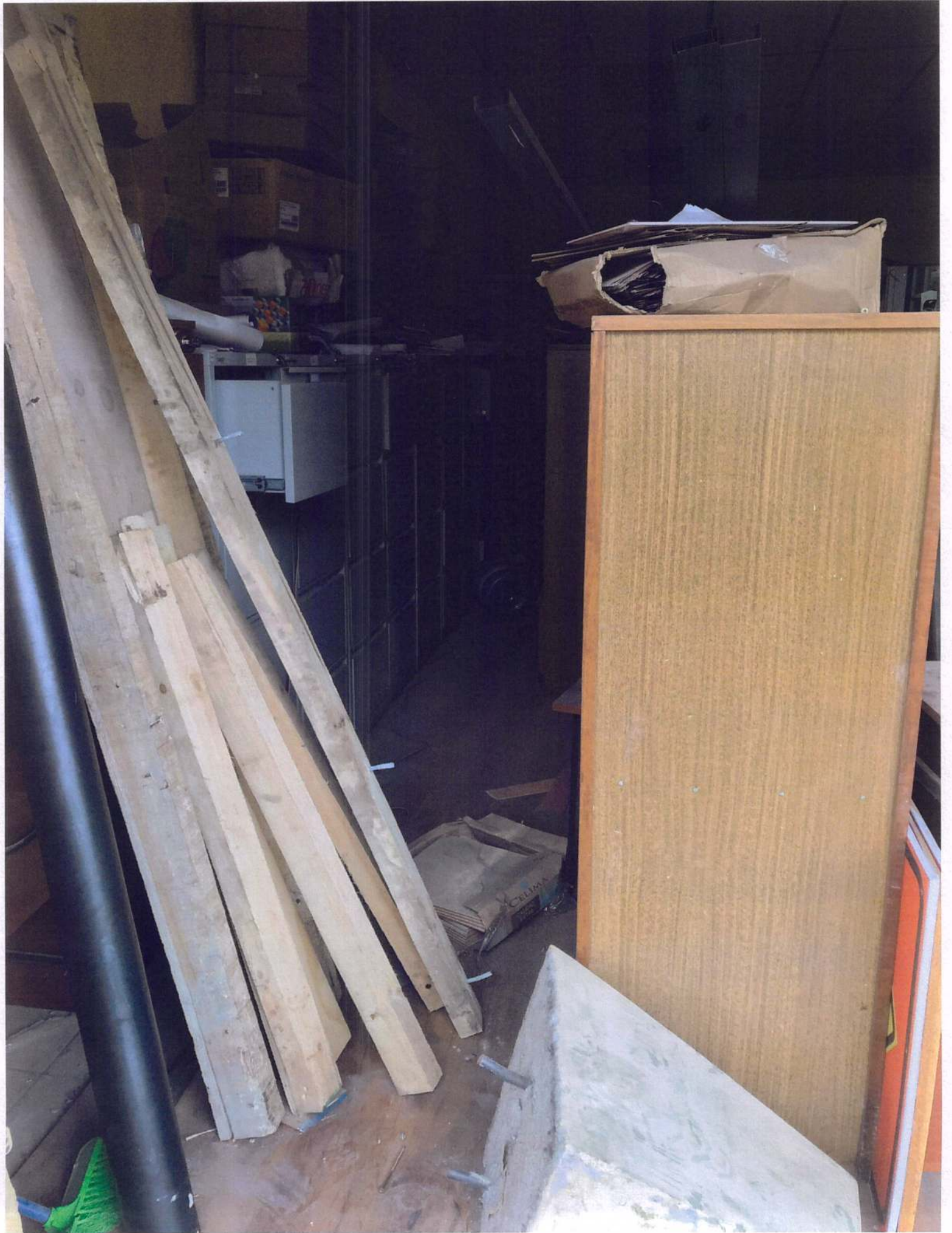
DISTRIBUCIÓN:

- Comisión P.M.G.
- Jefa de personal.
- Director de Administración y Finanzas.
- Departamento de Rentas y Patentes/lco









UNIDAD SERVICIOS OPERATIVOS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 044
24 de Septiembre de 2019

DE : Juan Carlos Aros Aspeé. Jefe Unidad Servicios Operativos.

A : Sra. Carolina Maturana Toro. Jefa Departamento Capital Humano y Cultura Organizacional.

En relación a meta propuesta para Programa Mejoramiento de la Gestión por Cementerio Municipal respecto de loteo de sector "San Manuel", lo siguiente :

En visita realizada por el suscrito a Cementerio con Ingeniero Constructor de la DOM y ante informe de costos de los trabajos previos que se debieran realizar para después lotear el terreno, es de todo responsable solicitar el cambio de meta dado los valores monetarios aproximados que me indican, tanto por parte de la profesional mencionada, como en consulta hecha verbalmente al Director de Obras, quién me señala que el estudio de Mecánica de Suelos y Diseño de Contención Talud costaría entre los \$2.500.000 y \$8.000.000 millones de pesos aproximadamente. En correo adjunto, de Ximena Martínez, Ingeniero Constructor de la DOM, se indica valores aproximados de la realización de los trabajos mencionados.

Mencionar que hago esta solicitud de cambio de meta de PMG, en mi calidad de responsable de Cementerio Municipal, dado que esta unidad pasó a ser parte de la Unidad de Servicios Operativos desde el 1 de Enero del presente año.




Se propone por parte de la Administración del Cementerio el adecuar o habilitar espacio para la construcción de ingresos para personas con capacidades diferentes, construcción de techo para patio panteoneros y pasamanos entrada principal, de acuerdo a documento enviado al suscrito por la administración del Cementerio Municipal.

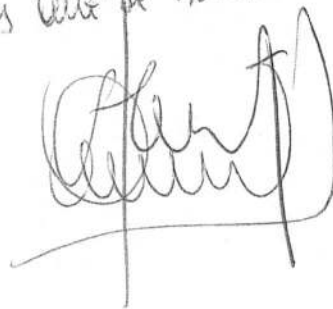
Cabe hacer mención también que el Reglamento General de Cementerios indica en su artículo 4° número 3 respecto de los deslindes y menciona " un área de 50 metros más allá de cada uno de sus deslindes...", lo que deja a criterio de la autoridad sanitaria el autorizar una ampliación del sector que se señalaba, toda vez que no cumple con el criterio señalado.

Es cuanto puedo informar.

JEFE SERVICIOS
OPERATIVOS
MUNICIPALES

Atentamente.

Juan Carlos Aros Aspée
Jefe Servicios Operativos
Administración Municipal

NOTA: De Tom darle lo solicitado, pues la razón es principalmente
relacionada a disponibilidad presupuestaria, atribuible a
causas estructurales, más que de gestión.





Informar respecto a terreno cementerio

1 mensaje

Ximena Martínez Chacana <ximena.martinez@quillota.cl>
Para: Juan Carlos Aros <juancarlos.aros@quillota.cl>

8 de agosto de 2019, 10:37

Juan Carlos;

En relación a las consultas planteadas respecto al terreno del cementerio, comento lo siguiente:

- 1.- Respecto del talud, se debería contratar un estudio de Mecánica de Suelos y Diseño de Contención Talud, el que debe ser desarrollado por un Ingeniero Civil y cuyo costo asociado debería bordear los \$2.500.000.-
- 2.- Las obras relacionadas con la ejecución de dicho muro de contención debería superar los \$100.000.0000.
- 3.- Finalmente en relación al cierre de albañilería confinada cuyas medidas aproximadas corresponden a 30 m lineales por un altura de 2 m, informo que el valor asociado es de \$1.440.000, correspondiente a un precio unitario de \$24.000 el m2.

Atte.

Ximena Martínez Chacana
Ingeniero Constructor - Subdirectora
Dirección de Obras

☎ 332 295 343
✉ ximena.martinez@quillota.cl

Quillota
Municipalidad

ORD.: N°304/2019
ANT.:EMAIL COMISIÓN PMG 16/09/19
MAT.:SOLICITA LO QUE INDICA

QUILLOTA, 17 de septiembre de 2019

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
A : JEFA DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL

Junto con saludarle, solicito a Ud. autorizar la modificación de las metas PMG 2019 para esta Dirección de Tránsito y Transporte Público de la siguiente manera:

- **Disminuir de un 20% a un 10% la meta PMG de incrementar los ingresos por concepto de otorgamiento de licencias de conducir, al 31 de octubre de 2019 versus misma fecha del año 2018.**

Fundado en que no será posible alcanzar el 20% propuesto originalmente, debido a que las proyecciones realizadas considerando la incorporación de un nuevo médico de planta fueron excesivamente optimistas en relación con el incremento del ingreso municipal vía aumento de solicitudes de Licencias de Conducir.

No obstante lo anterior, y desde el punto de vista del servicio, se lograron significativas mejoras en cuanto a los plazos de entrega de horas para tramitar licencias de conducir; pasamos de plazos de semanas a un máximo de 48 hrs., con una alta posibilidad de que el contribuyente que concurre a primera hora de la mañana sin haber realizado ningún trámite previo y cumpliendo todos los requisitos documentales necesarios, pueda realizar el trámite de solicitud de licencia de conducir en el momento, y de cumplir con los requisitos de evaluación, llevarse su licencia de conducir el mismo día.

Ahora bien, analizando los números de esta solicitud de modificación (realizando la proyección de ingresos considerando un incremento de 10% versus el 20% originalmente propuesto), podemos decir que la disminución de ingresos por este cambio solicitado será del orden de los \$17 millones de pesos en total al 31 de octubre de 2019.

Por lo anteriormente expuesto, creemos se hace necesario compensar la posible disminución señalada en los ingresos proyectados en esta meta PMG.

Para esto es que solicitaremos la siguiente modificación en otra de nuestras metas PMG.

- **Aumentar de un 5% a un 8% la meta PMG de incrementar los ingresos por concepto de permisos de circulación al 31 de octubre de 2019 versus misma fecha de 2018.**

En efecto, al realizar el análisis del ingreso adicional que se percibirá al subir la meta de 5% a 8%, podemos decir que **recibiremos un ingreso adicional del orden de los \$63 millones de pesos en total sobre lo proyectado con la actual meta.**

Al restar la "pérdida" de ingresos por concepto de licencias de conducir a este ingreso adicional, **obtendremos un saldo positivo del orden de los \$46 millones de pesos en total;** que es en definitiva el incremento neto en los ingresos al efectuar las modificaciones solicitadas de metas PMG.

Incluso si se quiere considerar solamente el 37,5% del ingreso total por concepto de Permisos de Circulación (correspondiente a lo que queda en arcas municipales luego de enviar el 62,5% al Fondo Común Municipal), **se predice un incremento neto en los ingresos del orden de los \$7 millones de pesos en total al realizar las modificaciones solicitadas a las metas PMG 2019.**

Por lo anteriormente expuesto ruego a Ud. tenga a bien tramitar autorización de modificación de metas PMG 2019, correspondientes a la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la siguiente manera:

- **Disminuir de un 20% a un 10% la meta PMG de incrementar los ingresos por concepto de otorgamiento de licencias de conducir, al 31 de octubre de 2019 versus misma fecha del año 2018.**

- **Aumentar de un 5% a un 8% la meta PMG de incrementar los ingresos por concepto de permisos de circulación al 31 de octubre de 2019 versus misma fecha de 2018.**

Muy atentamente,

Saluda a Ud.,



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

PEA/anp

DISTRIBUCIÓN

- ARCHIVO
- DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL
- COMISIÓN PMG